



SECCION:
DICTADA EN:
EXPEDIENTE:
LEGAJO:
RESOLUCION Nº 013/10 - GRAL.

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

SANTA FE, **19 ABR 2010**

VISTO:

El expediente Nº 13301-0201048-3 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General Nº 12/10 de esta Administración Provincial de Impuestos, se modifican las Resoluciones Generales Nos. 06/08 y modificatorias, 17/08 y 12/08 y modificatoria, autorizándose asimismo a los contribuyentes y/o responsables del Impuesto a las Actividades Hípicas, de los Aportes al Instituto Becario y de la Tasa Retributiva de Servicios a utilizar el servicio informático denominado Facilidades de Pago en Cuotas;

Que, por tal motivo, resultaba procedente la modificación del aplicativo vigente a fin de incorporar los cambios y/o secuencias que hacen a la adecuación del mismo;

Que la Dirección General de Coordinación General, a través de la Sectorial de Informática procedió al desarrollo correspondiente, dando origen a un nuevo "release" de la versión 1 del sistema FaPaC;

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica emitiendo el Informe Nº 181/10 de fs. 4, donde manifiesta que no tiene observaciones que formular al texto propuesto;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar la versión 1 Release 15 del aplicativo FaPaC -- Sistema de Facilidades de Pago en Cuotas.

ARTICULO 2º - Disponer la libre utilización del aplicativo citado en el artículo 1º, el que se pone a disposición de los usuarios en la página web de esta Administración Provincial de Impuestos (www.api.santafe.gov.ar) incorporada a la página web de la provincia de Santa Fe (www.santafe.gov.ar).

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ANDRÉS CRISTÓBAL
Jefe de División a/c B. 026/09
a/c Subd. Secretaría Gral. R. 23/10
Administración Pcial. de Impuestos

C.P.N. JOSÉ DANIEL RAFFIN
ADMINISTRADOR PROVINCIAL
Administración Pcial. de Impuestos